

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>020-2016</b>	<b>27-05-2016</b>	<b>JD - DGA</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se conoce oficio PEP-395-05-2016, suscrito por el Sr. Presidente Ejecutivo, por medio del cual remite información comunicada por parte de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) para la invitación a participar a los Comisionados Nacionales en las Reuniones de la CIAT y APICD del 20 de junio al 1 de julio de 2016, en La Jolla, California, USA.

2-Que el objetivo de esa participación es participar como representantes de Costa Rica, durante las Reuniones de la CIAT y APICD del 20 de junio al 1 de julio de 2016, con el fin de conocer y discutir diferentes medidas de manejo enfocadas a las pesquerías de atunes y especies afines para el área de la CIAT, buscando un equilibrio entre la conservación y aprovechamiento de los atunes y especies afines, tomando en consideración al mismo tiempo los aspectos socioeconómicos de estas pesquerías.

3-Que la relevancia de dicha participación estriba en que Costa Rica es parte de la Comisión Interamericana del Atún Tropical que es la Organización Regional de Ordenación Pesquera que regula mediante el análisis y la discusión de los países partes, la medidas de regulación para el aprovechamiento del atún y especies afines, que constituyen la base de nuestras pesquerías de alta mar, de ahí que es necesaria e importante la participación de la Delegación de Costa Rica en estas reuniones y particularmente del INCOPESCA ya que durante estas reuniones se vela por el cumplimiento de Regulaciones que han sido aprobadas en un pasado y también por la necesidad de proponer, discutir sobre diferentes medidas de ordenación y manejo que se plasman mediante la propuestas de nuevas Resoluciones, que son de carácter vinculantes para el país. Durante estas reuniones también se discutirán aspectos técnicos que han sido vistos en la reunión del Comité Científico Asesor, y que durante la plenaria estaría combinando las discusiones técnicas con las políticas, de aquí la necesidad de estar siempre presente durante estas discusiones y hacer mención, en aquellas medidas de ordenación que sean en beneficio del aprovechamiento y conservación de los atunes y especies afines, pero manteniendo la defensa de nuestros interés como país, de conformidad con el comportamiento y características de nuestras pesquerías.

4-Que el no participar implicaría no conocer los aspectos técnicos y científicos relacionados a los diferentes atunes y especies afines que se discuten en el marco de las reuniones de CIAT y en donde durante la reunión se busca llegar a consensos para integrar los aspectos con los políticos técnicos de los diferentes países que son parte de CIAT. También en caso de no participar podríamos llegar a desconocer de las diferentes recomendaciones de manejo a los atunes y especies afines que se están proponiendo o sobre temas de cumplimiento de la Comisión, pero principalmente se estaría dejando de lado la defensa de nuestros intereses en esta importante zona de pesca que es el Océano Pacífico Oriental.

5-Que la posición país sería apoyar las principales medidas de ordenación que propone la CIAT, presentar dos propuestas de Resolución: una sobre las aletas adheridas con corte parcial (presentada desde el 2010) y la propuesta de medidas de conservación sobre tiburones principalmente sedosos.

6-Que la delegación nacional estaría conformada por los Comisionados Nacionales, Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería, Gustavo Menees castro, Presidente Ejecutivo de INCOPESCA y Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico, INCOPESCA, así como la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, Representante INCOPESCA ante Comité Científico Asesor de esa Comisión.

7-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación de los Comisionados Nacionales se cubrirán de la CUENTAS PRESUPUESTARIAS: OROP's, VIATICOS EXTERIOR: 1-04-01-10 -1-05-04-000, TRANSPORTE EXTERIOR 1-04-01-10-1-05-03-000, META: 01.03.10.01.01, desglosada de la siguiente manera: Luis Felipe Arauz Cavallini, quien estará saliendo el día 26 de junio, regresando al país el día 30 de ese mes, un monto de US\$1,422.96 (Mil cuatrocientos veintidós dólares con

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

96 centavos); Gustavo Meneses Castro, quien estará saliendo el día 26 de junio, regresando al país el día 02 de julio, un monto de US\$2,148. 96 (Dos mil ciento cuarenta y ocho dólares con 96 centavos); Antonio Porras Porras, quien estará saliendo el día 21 de junio, regresando al país el día 02 de julio, un monto de US\$4,007.52 (Cuatro mil siete dólares con 52 centavos).

8-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, serán cubiertos por los organizadores, quien estaría viajando el 26 de junio, regresando el 02 de julio.

9-Debidamente leída la solicitud presentada, y siendo la trascendencia que ello representa, la Junta Directiva, **POR TANTO;**  
Acuerda

1-Autorizar la participación de los Sres. Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería, Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo de INCOPELCA y Antonio Porras Porras, Director General Técnico, INCOPELCA, Comisionados ante la CIAT; así como del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, Represente INCOPELCA ante Comité Científico Asesor de esa Comisión, en las Reuniones de la CIAT y APICD del 20 de junio al 1 de julio de 2016, en La Jolla, California, USA.

2-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación de los Comisionados Nacionales se cubrirán de la CUENTAS PRESUPUESTARIAS: OROP's, VIATICOS EXTERIOR: 1-04-01-10 -1-05-04-000, TRANSPORTE EXTERIOR 1-04-01-10-1-05-03-000, META: 01.03.10.01.01, desglosada de la siguiente manera: Luis Felipe Arauz Cavallini, quien estará saliendo el día 26 de junio, regresando al país el día 30 de ese mes, un monto de US\$1,422.96 (Mil cuatrocientos veintidós dólares con 96 centavos); Gustavo Meneses Castro, quien estará saliendo el día 26 de junio, regresando al país el día 02 de julio, un monto de US\$2,148. 96 (Dos mil ciento cuarenta y ocho dólares con 96 centavos); Antonio Porras Porras, quien estará saliendo el día 21 de junio, regresando al país el día 02 de julio, un monto de US\$4,007.52 (Cuatro mil siete dólares con 52 centavos). Los gastos correspondientes al Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez serán cubiertos por los organizadores, quien estaría viajando el 26 de junio, regresando el 02 de julio.

3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el Sr. Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente asumirá labores en condición de Presidente Ejecutivo a.i.

4- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios citados en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva